

Consideraciones sobre la defensa de Menorca

(CONCLUSIÓN)

Organización de la defensa

Vamos á entrar ahora en el punto capital: la organización de la defensa y las fuerzas y elementos que juzgo necesarios, para que aquella resulte eficaz y no una serie de esfuerzos inútiles y sufrimientos estériles.

Para ello consideraré la isla dividida en sectores ó zonas, que tendrían sus centros, respectivamente, la primera en Alayor, comprendiendo desde la cala Mezquita hasta el puerto de Fornells; la segunda, desde este punto hasta la cala de Algayarens, con centro en Fornells; la tercera, que tendría su centro en Ciudadela, abarcaría desde la antes mencionada cala de Algayarens, hasta la de Santa Galdana; y la cuarta, desde ésta á la de cala Covas, con centro también en Alayor.

A cada una de estas zonas dotaría de una columna volante, cuya composición sería la siguiente: 800 hombres de infantería, una batería de artillería de montaña y una estación telegráfica. La misión de estas columnas, como es fácil comprender, sería la observación del trozo de costa confiado á su cuidado y el repeler en los primeros momentos cualquier intento de desembarco. Una vez que tuvieran conocimiento de que éste era intentado, ó se trataba de ello, en cualquier porción de la costa, las dos inmediatas á la amenazada, dejando puestos de observación, acudirían á sostenerla y reforzarla.

No entraré en pormenores de ejecución, pues ni ésto es un plan de defensa, ni, por otra parte, creo deban restringirse hasta tal punto las facultades de un jefe de columna, dándole, por el contrario, amplia iniciativa, dentro siempre, por supuesto, de las líneas generales que concurren á la unidad de acción, dejan-

do á su pericia y talento la satisfactoria realización de su cometido.

Ya he dicho antes que consideraba á Mercadal como centro de operaciones, y por tanto, dada su posición en el centro aproximadamente de la Isla, lo que permite que desde él se pueda acudir rápidamente á cualquier punto amenazado, establecería en él una columna de reserva, de composición análoga á las anteriores. Su misión sería acudir al punto más amenazado, estando á las inmediatas órdenes del Jefe de las fuerzas, el cual debería trasladarse á dicho punto, en cuanto se rompieran las hostilidades. En él debería establecerse la Administración Militar para atender desde allí al suministro de las columnas; y en una palabra, en Mercadal radicarían todos los servicios inherentes al papel que este punto desempeñaría, como centro de operaciones.

En Mahón tendría su centro otra fuerza de infantería, como guarnición, y para vigilar la porción de costa que no cae dentro de la esfera de acción de las columnas volantes.

Veamos ahora la organización de estas fuerzas y la de las que aún no he mencionado.

La infantería, como quiera que la constitución de las columnas tiene como base un batallón, la organizaría en batallones sueltos, en número de seis, á 800 hombres, lo que dá un total de 4.800. Los seis formarían una brigada, dividida en dos medias brigadas de tres batallones.

La artillería, en sus clases de montaña y plaza, estaría organizada: la primera, en un regimiento de seis baterías á cuatro piezas; estas baterías, como hemos visto, al organizarse las columnas, se agregarían una á cada una de ellas y las dos restantes á la de reserva de Mercadal. La artillería de plaza, elevada á 2000 hombres para el servicio de las baterías de la Fortaleza de Isabel II, San Carlos, Fornells, Binisaida y Ciudadela, adoptaría la actual organización por baterías, destinando á cada una de ellas el número de hombres que por el de sus piezas y clase de ellas necesitaran para el mejor servicio, y no agrupándose subordinadas á la unidad batallón, como antes se hallaba y combatí, al dar mi primera conferencia sobre este tema, ante mis queridos Jefes y compañeros en 1902, pues la tal organización no me parece racional en este caso.

En la citada fecha, al tratar de la fuerza de ingenieros, de la cual no había en la Isla más que una compañía de zapadores-minadores, significaba la conveniencia de transformarla en una unidad mixta de zapadores y telégrafos; pero, puesto que en la actualidad hay dos compañías, una de zapadores y otra de telegrafía, me parece aceptable tal organización, pues es aún superior á lo por mi creído como necesario.

En cuanto á la Caballería, dada la misión que aquí tiene que desempeñar, puede juzgarse como excesivo un escuadrón, y así lo entendería también, si no me detuviera la consideración de que no conviene fraccionar los cuerpos; y de tener aquí sólo una sección, tendría que ser destacada de Mallorca ó Barcelona, por ser el escuadrón la unidad mínima independiente que debe organizarse, por lo cual la aceptaremos como buena. Su misión en la Isla no puede ser, en verdad, la importantísima de la Caballería, la exploración, por la clase y lo reducido del terreno á explorar, que puede hacerse perfectamente, en cuanto al exterior, el mar, desde la cumbre del Monte-Toro; y una vez desembarcado el enemigo, lo que habría que evitar á toda costa, sería difícil perder el contacto con él, y en último extremo, en algunos casos, bastaría con un corto número de jinetes. Es decir, que la misión del arma que nos ocupa, quedaría reducida á establecer el enlace entre las columnas y entre éstas y el mando superior de las fuerzas. En este sentido, podrían agregarse á cada columna un grupo de jinetes en número de 8 ó 10, quedando el resto á la inmediación del general Jefe de las fuerzas y del Comandante General de la Isla. Misión algo reducida y que no le permitiría realizar hechos gloriosos, como los que llenan las páginas de su historia; pero que el arma de los sacrificios aceptaría, imponiéndose uno más, y llevaría á cabo con la brillantez que ella sabe hacerlo, y que sería, no por menos brillante, menos útil.

La Administración Militar debe elevar su contingente, hoy por demás reducido, lo necesario para establecer sus hornos de campaña en Mercadal y organizar su servicio de transportes y abastecimiento de las columnas. Con un doble horno de campaña establecido en Mercadal, creo habría suficiente para el abastecimiento de pan, toda vez que sólo tendría que sumi-

nistrar á cuatro columnas, ó sea la de Mercadal, la de Fornells y las dos de Alayor; pues en Ciudadela y Mahón, tiene el cuerpo hornos fijos para la panificación y suministro de las fuerzas.

La Sanidad Militar debería aumentar también su plantilla, tanto en personal facultativo como auxiliar, y establecer sus ambulancias y puestos de curación, organizar el transporte de heridos y demás humanitarios cometidos de este Cuerpo, para los cuales entiendo cuenta hoy con un personal bastante reducido; supliendo en la actualidad, como lo supliría si el caso lo exigía, el personal facultativo, el número con una laboriosidad infatigable é inteligente.

Mucho habría que decir tocante á la organización de estos servicios, y aún del mismo cuerpo, y creo que en mis ideas me acompañarían, sinó todo él, buen número de sus individuos; pero no se trata aquí de una organización militar y sería, por tanto, fuera de lugar cuanto sobre tal punto dijera.

Afecta al cuartel general estaría la sección ciclista, de la cual podría destacarse una pareja á cada columna, para la transmisión de órdenes y noticias, y en unión de las unidades de telegrafía y la caballería establecer entre el mando y las columnas, y entre estas mismas, una comunicación constante y perfecta.

Las ametralladoras tienen en este caso un puesto señaladísimo, pues ellas, reforzando el fuego de las pequeñas columnas, pudiendo concentrarlo sobre los botes de desembarco y llevar el chorro de proyectiles desde una embarcación á otra, fácil y rápidamente é introduciendo el pánico y la desmoralización en las fuerzas que iban á echar á tierra, dificultando la operación, siendo ellas poco vulnerables por su poco volúmen y su facilidad de emplazarse en sitios abruptos y de reducidas dimensiones, aumentarían de un modo considerable la potencia ofensiva de las columnas, siéndonos de una utilidad grandísima.

Una compañía de seis ametralladoras al mando de un Capitán, afecta á la brigada, para ser destinada, ya reunida ó bien fraccionada por secciones, donde su presencia fuera más necesaria, me parece sería acertado el tenerla aquí organizada (como todas los demás elementos) previamente, y sin esperar á

que los acontecimientos, precipitándose rápidamente nos impidieran hacerlo, ó hacerlo en malas condiciones.

Creo no sería desacertada la creación y organización de un cuerpo de milicia voluntaria del país, la que distribuida por secciones en las columnas, nos podría ser de gran utilidad, con su conocimiento del terreno, lo cual no creo fuera difícil, pues ya hemos visto se ha conseguido en otras ocasiones, precisamente por España, y aún servirían de lazo de unión entre el pueblo y el ejército, unión que debería fomentarse por todos los medios posibles; pues un ejército que encuentra calor y cariño en su pueblo, por el cual está dispuesto á derramar su sangre y sacrificar sus afectos, está también dispuesto á realizar las mayores hazañas para hacerse merecedor y digno de ese cariño; y un pueblo que siente ese cariño y siente entusiasmo por su ejército y lo mira como su salvaguardia y depositario de su honor, está en condiciones, si por este mismo hecho no lo es ya, de ser un pueblo grande fuerte y poderoso, respetado por los amigos y temido por los enemigos.

La honradez y patriotismo del pueblo menorquín, que tiene todas mis simpatías y al que me complazco en dirigir mi más cordial saludo en las personas de sus dignísimos representantes, los señores ateneístas menorquines que me escuchan y la convicción que tengo de que el pueblo menorquín siente este cariño por su ejército, hacen que crea no fuera difícil la creación del organismo de que acabo de hablar.

Y volvamos al asunto.

Resumiendo, podremos calcular en unos 8 000 hombres el número de los que conceptuo necesarios para la defensa de la Isla, de los cuales 4.800 pertenecen á infantería y el resto á las demás armas y cuerpos.

Si bien la proporción generalmente admitida en la constitución de un ejército es la de un total de un hombre de lá suma de todas armas por cada infante, proporción con la que estoy en un todo conforme, la rebajo algo, no obstante, en este caso, por no ser necesarios aquí algunos servicios en la proporción que en un ejército entran, como se comprenderá fácilmente.

Voy á tratar ahora de un punto algo delicado, pero no es mi intención herir la susceptibilidad, ni de personas, ni tampoco

co de colectividades y si sólo señalar un punto que, á mi juicio, entraña importancia para la mejor defensa de la Isla y por tal me veo precisado á señalar. Me refiero al mando supremo de la Isla. La circunstancia de estar separada por el mar esta porción de terreno á nuestra defensa confiado, del punto donde reside la autoridad superior militar, la Balear mayor, haría que, en caso de guerra, las comunicaciones, si es que podían mantenerse, lo cual dudo mucho, no fueran todo lo regulares y rápidas que el caso requeriría; en este sentido, la acción de las fuerzas de aquí, tendría forzosamente que resentirse, si se esperaban órdenes, que llegarían tarde, si es que llegaban y de no esperarlas, resultaría ya de hecho, sino de derecho, llevada á cabo la separación. Y como ésto sería, no en un hecho aislado, lo cual cabe dentro la iniciativa del mando, sinó de ordinario, constantemente y mientras durara la campaña, no habiendo por otra parte, ni cabe, unidad de acción entre las fuerzas que operarían en cada una de las dos islas, no es necesaria, en mi sentir, la unidad del mando; por consiguiente, juzgo debiera ejercer éste, en concepto supremo y con toda la iniciativa inherente á la responsabilidad, un general de División, residente en la Isla, el cual estaría en mejores condiciones para asumir la de la defensa.

Para el mando de las fuerzas, destinaria un general de brigada y otro de igual categoria para el de la Fortaleza de Isabel II, que, dada su importancia, merece y se hace necesario un mando aparte.

La cifra de 8000 hombres á que hago ascender el número de los que conceptúo necesarios para asumir, con esperanzas de éxito, la responsabilidad de la defensa, está calculada para el caso de no disponer de una escuadra, ya propia ó aliada, que secundase por el mar la acción del ejército. En el caso de tener una, podría disminuirse algo este número.

Al decir que supongo no contar con una escuadra, hay que entender que no prescindo por completo de algunos elementos navales, pues entiendo que algunos torpederos, en número de 6 ú 8, nos serían necesarios. Estos barcos, no teniendo que alejarse mucho de la costa, no necesitarían un gran desplazamiento; pero su marcha debería ser muy rápida. La presencia

de estos barcos, entiendo bastaría á tener en jaque á la escuadra bloqueadora, haciendo el bloqueo penoso y obligándola por la noche á alejarse, circunstancia que sería favorable á los barcos que intentaran romper el bloqueo y traernos recursos con que prolongar nuestra resistencia.

Estos buques constituirían la parte móvil de la defensa marítima que, con la terrestre, completarían la de la Isla.

Vamos á estudiar ahora los dos casos que pueden presentarse; es decir, que tengamos una escuadra ó no.

En el primer caso, creo que nuestra misión se reduciría á ser meros expectadores, á la simple observación; pues tengo para mí que la cuestión se solucionaría en el mar, y, á la suma, la Mola entraría como factor, á cuyo amparo y teniendo por base el puerto, se situaría la escuadra amiga.

En el segundo aspecto de la cuestión, que es para nosotros el más interesante, ésta varía completamente. Tendríamos que atenernos á nuestros propios recursos; y de meros espectadores, nos convertiríamos en actores, siendo la parte principal, mejor dicho, única, en el desarrollo de los sucesos, pues entiendo que el bloqueo, una vez rotas las hostilidades, se establecería inmediatamente.

También en este caso se nos presentan dos supuestos que considerar; que el bloqueo tuviera simplemente por objeto cortar nuestras relaciones con la Península y obligarnos á capitular por hambre, ó que se combinara con una acción ofensiva decidida, intentando realizar desembarcos en uno ó varios puntos á la vez.

Nos fijaremos más especialmente en el segundo supuesto.

Examinemos, aunque sea lijeramente, las facilidades é inconvenientes que ofrecen una y otra costa para realizarlos. Desde luego la Norte, á la simple inspección del mapa ó el terreno, se ve que ofrece mayor número de puntos que reúnen condiciones para tal operación; pero aparte de que, por ser la región más montañosa, les había de ser más difícil el avance, si lograban desembarcar, pues tanto los caminos secundarios como las carreteras que á Mahón conducen están flanqueados á ambos lados por alturas que constituyen inmejorables posiciones, aparte, repito, de estas consideraciones, que son influ-

yentes, existe otra no menos digna de tenerse en cuenta, cual es, la de que según en que época del año se rompieran las hostilidades, el confiar en la escuadra como base de operaciones, podría constituir un serio peligro para las tropas de desembarco; pues la tenacidad con que en invierno reinan los vientos del N. y NO. haría imposible la permanencia de la escuadra junto á la costa, ni siquiera á vista de tierra, en más de una ocasión; y si ésto ocurría, como muy bién podría suceder, una vez verificado el desembarco, se presentaba al enemigo el siguiente dilema: reembarcar las fuerzas ó hacerse mar adentro, dejándolas en tierra, lo cual quizás ocurriera alguna vez *a fortiori*, por la imposibilidad de verificar el reembarco con la premura que el caso requiriera. Si tal ocurría, no creo pecar de exajerado al calificar de angustiosa su situación, pues sin recursos, sin auxilios, contando con la hostilidad de los habitantes, separados de su base de operaciones y decaído su espíritu por estas causas, creo, sin jactancia, fácil para nosotros la victoria en estas condiciones. Quebrantada quedaría también su moral al tener que reembarcarse, aunque fuera por la fuerza de las circunstancias y no por la de las armas, y habría que sumar á las pérdidas materiales ocurridas en el primer desembarco, las que ocasionaría el echar las columnas á tierra por segunda vez, si es que á ello se decidían, lo cual no es fácil.

Si alguna vez tenían, por las circunstancias mencionadas ú otras cualesquiera, que retirarse los barcos quedando en tierra las tropas de desembarco, el papel de los torpederos sería importante, pues con ellos se las podía atacar por retaguardia cojiéndolas entre dos fuegos.

Veamos ahora la costa Sur. Esta, como ya dije antes, aunque en su mayor parte se presente acantilada, es de poca cota y la existencia en ella de grandes playas, el estar más resguardada de los vientos antes citados, que suelen ser los más duros, unido todo ello á la peligrosa vecindad de la bahía de Alcudia, donde hallaría seguro y cómodo abrigo una escuadra, hacen que, á mi juicio, sería la preferida para un desembarco. A ésto se une el hecho de que el terreno, por esta parte, carece de alturas de importancia, y sólo alguna lijera ondulación, algun insignificante repliegue del terreno en tan estensa zona,

rompe la monotonía del paisaje, siendo por esta razón más fácil el avance una vez realizado su intento, teniendo en cuenta solamente la configuración del suelo.

Como el caso de verificarse el desembarco es el que más nos interesa, vamos á estudiarlo más detenidamente; y para fijar ideas, vamos á suponer que el enemigo escoja como objetivo del ataque esta costa, y en ella el punto denominado la playa de Canasia, por ejemplo.

Una vez avistada la escuadra, bien por las partidas de observación que destacarían las columnas diariamente, ó ya por el observatorio situado en el Monte Toro, se daría inmediatamente aviso á la columna que hemos señalado con el número cuatro, que tendría su centro en Alayor, la cual, emprendiendo inmediatamente la marcha, se encontraría tomadas posiciones antes de que el enemigo hubiera podido desembarcar; y ocupando las alturas de Torresulí, las Peñas de Alayor y y otras posiciones, trataría desde luego de impedir á todo trance el desembarco.

Como se recordará, las fuerzas con que contaría esta columna serían 800 fusiles y 4 piezas de montaña, y suponiendo que las ametralladoras se hubieran fraccionado por columnas, contaría también con una sección de á dos máquinas, fuerza de bastante importancia para, bien posicionada y teniendo como objetivo uno tan vulnerable como los botes de desembarco, desarrollar una vigorosa acción y dar lugar á la llegada de refuerzos que no habían de hacerse esperar.

Al propio tiempo que se transmitían las órdenes á la columna de Alayor, se avisaría también á las de Mahón y Mercadal, para que poniéndose en marcha inmediatamente, acudieran á proteger la acción de la primera. Como quiera que en Alayor tenemos situada también la columna número 1, la cual podría acudir si necesario era ó estar á la expectativa de un ataque por el Norte (pués hay que suponer fuera este doble) tendremos que, á poco de establecerse la acción, podríamos reunir tres columnas, entre ellas la de Mercadal, que tiene doble artillería que las demás, lo cual nos daría un total de 2.400 infantes, 12 cañones de montaña y 6 ametralladoras (esto sin contar la reserva de la otra columna de Alayor) y sin que quedara

desguarnecida la costa Norte, ni la del término de Ciudadela, para las cuales nos quedaban todavía tres columnas.

A la par que este ataque, que podría ser demostrativo ó á fondo, podría muy bien suceder se intentara otro simultáneo, que, por las razones expuestas, creo sería también por la costa sur; y ahora menos que nunca creo se decidieran á hacerlo por la norte, pues aparte que ello les obligaría á fraccionar su escuadra, siendo dos las bases de operaciones, el hecho de estar sus dos columnas sin enlace ni cohesión alguna, haría que un descalabro sufrido por la una, influyera decididamente en la moral de la otra, poniéndonos en condiciones de batirlas separadamente, dándonos hecho la mitad del trabajo para la consecución y realización del principio aquel, que no por muy conocido deja de tener importancia y ser digno de traerse á colación: *Divide y vencerás*.

Para repeler este segundo ataque ya hemos visto contamos con otras tres columnas.

Caso que el desembarco se realizara por fuerzas considerables, como desde el observatorio del Monte Toro se seguiría el desarrollo del combate, se podría ordenar la concentración de las columnas de Ciudadela y Fornells, para que, incorporándose, llegaran á tiempo de efectuar un ataque de flanco ó de revés, ó bien sumándose á nuestras fuerzas, defendieran el terreno palmo á palmo, impidiendo, á toda costa, el avance sobre Mahón. Con esto, reuniríamos un total de unos 4000 infantes y 24 piezas, más 6 ametralladoras; y haciendo un supremo esfuerzo, se trataría de caer sobre el enemigo y obligarle á reembarcar.

Ya hemos visto el número de hombres y piezas que en caso de ataque podríamos reunir; y este supuesto, generalizando, podemos aplicarlo á cualquier punto de la Isla.

Nos queda por examinar el caso de que el bloqueo no fuera seguido de una ofensiva activa y vigorosa y que tuviera sólo por objeto cortar nuestras comunicaciones con la península. En este caso, todo dependería de una circunstancia que es por demás importante y de la que ha dependido muchas veces el éxito de una acción y aún de una campaña. Esta es, la de los víveres con que podríamos contar y el tiempo que nos permiti-

rían resistir, sin contar con auxilio del exterior. Dependiendo esto de datos que no tengo á la vista, y temiendo por otro lado abusar de vuestra paciencia, pues ya va siendo demasiado largo este trabajo, no lo desarrollaré; pero creo desde luego poder afirmar que, si con previsión se tienen almacenados aquí víveres por la Administración Militar, que podrían irse renovando periódicamente, (prescindiendo de la conjetura de que algun barco pudiera romper el bloqueo) y teniendo en cuenta el creciente desarrollo que se inicia en la cría de ganado vacuno, y ser el trigo y cebada las principales producciones de la Isla, amén del vino, que se da también con bastante abundancia, podríamos resistir un tiempo que no bajaría de cuatro meses, plazo más que suficiente para que la cuestión se solucionara, á más de que el bloqueo resultaría á un precio que no tendría compensación al prolongarlo por más tiempo, por lo cual creo que este caso no sucedería y sí que se combinaría con una acción vigorosa y decidida.

Queda una consideración que hacer, por último. Todos estos elementos, hombres y material, ¿conviene tenerlos aquí ó se puede esperar á que los acontecimientos se presenten? Creo que pensando serenamente, razonablemente, la contestación unánime sería: hay que tenerlo todo aquí, hombres y material, pues, de esperar á última hora, podría suceder no fuera posible el traerlo; así lo aconseja la previsión y éste es también mi criterio. Lo más conveniente es tenerlo organizado, y que conozca cada cual su puesto á ocupar el día del combate; y si esto no siempre puede lograrse, aquí podríamos aprovecharnos de esta ventaja.

Quizás se me objete, como razón suprema, la pobreza del erario, y que esto costaría dinero, reportando un aumento en el presupuesto, tanto por la creación de estas unidades, cuanto por la construcción de acuartelamientos. A primera vista parece una objeción de mucha fuerza y que ha de echar por tierra cuanto hayamos soñado respecto á organización de la defensa; pero si la examinamos despacio, veremos que no es de tanto peso como parece.

En primer lugar, para tener aquí los 6 batallones propuestos, no es preciso crear nuevas unidades, pues los dos regimientos con que cuenta hoy la guarnición, nos suministrarían,

por de pronto, cuatro; y trayendo otros dos de cualquier punto de la Península, eligiendo para esto una localidad en la cual la existencia de guarnición no respondiera á fin táctico ni estratégico alguno, y sí sólo á consideraciones que no son del caso, tendríamos sólo con el gasto del transporte de esos dos batallones, los seis que juzgo necesarios.

Igual razonamiento puede hacerse respecto al regimiento de montaña; y en cuanto á los demás cuerpos y armas, están aquí ya las unidades, y sólo se trata de aumentar, en algunas, sus plantillas. Y ya que de plantillas tratamos, es preciso consignar que éstas deberían ser las del pié de guerra, por las mismas razones expuestas; de nada serviría que tuviéramos los cuadros de estas unidades, si no teníamos hombres con que completarlas el día del conflicto, pues para ello no hay que contar con los reservistas que puede dar la Isla, por ser éstos en número muy reducido y prestar sus servicios en una soia arma, en su mayoría, cuya instrucción reciben, y en ella por consiguiente, deberían prestarlos entonces.

Este estado de cosas sólo traería aparejado, en último extremo, un aumento de 6 000 hombres escasos (son unos dos mil los que actualmente hay en la Isla) en lo fijado para ejército permanente, y aún así y todo, si no se podía arbitrar otro recurso, podría compensarse este aumento, dando en ciertas épocas del año licencias temporales, dejando durante ellas las plantillas reducidas. Esto, ya digo, en último extremo; pues creo sería conveniente estuvieran siempre estos cuerpos, por su especial situación, al completo. En total, que el aumento, que podríamos calcular si no tuviera este trabajo proporciones demasiado grandes, sería, por este concepto, poco más que insignificante.

Veamos ahora lo referente á los acuartelamientos.

Aquí el gasto sería algo mayor, pero no lo suficiente para hacer retroceder en la realización de una empresa de importancia tan capital. Con algunas ligeras modificaciones en los cuarteles que en Villa-Carlos existen, y en el de Mahón, y contando con los de la Mola y el de Mercadal que pueden contener á buen golpe de hombres, queda solo la construcción de dos en Mahón y ampliar el de Mercadal, con lo cual podría darse alojamiento á la guarnición propuesta. A ello podría aplicarse, bien una transferencia de crédito (gastos habrá en

los presupuestos generales del Estado de menor urgencia ó importancia), ó bien el importe de la venta de terrenos pertenecientes al ramo de guerra, ya que no de esta Isla, de otra localidad; buscar en fin, un arbitrio que permitiera hacerlo con el menor gasto posible y que, ni es este el lugar, ni soy yo el indicado para señalarlo.

Con ello, y con un gasto que no sería tan grande como á primera vista parece, tendríamos acumulados aquí los elementos necesarios para la defensa el día de la prueba, sin precipitaciones ni apuros; á más de que presumo ha de ser esto condición que se nos imponga por cualquier nación, sobre todo si es potencia marítima, con la que intentemos aliarnos, dado que alianza alguna intentemos pactar. Mucho podría extenderme sobre este punto, pero es tarde, estoy fatigado y quiero terminar.

Antes de ello, he de hacer resaltar la importancia, la imperiosa necesidad de que los Oficiales todos que compongan la guarnición conozcan perfectamente el terreno por el cual tendríamos que operar, caminos que lo cruzan y posiciones que convendría ocupar el día, quizás no lejano, en que, lo que hoy no es más que un supuesto, fuera una realidad. Facilítense á la Oficialidad los medios para adquirir esos conocimientos, hágase que la tropa sea muy maniobrera; para una y otra cosa, es preciso lo que antes dije: tener las unidades completas y bien nutridas; y el día que el caso llegue, nuestro sacrificio no será inútil, el éxito coronará nuestros esfuerzos y la victoria, tendiendo sobre nosotros sus alas protectoras, hará que seamos quizás el punto de partida, la piedra angular sobre la que se alce de nuevo el edificio de nuestra grandeza, el nombre de Menorca quedará, en la historia Patria, escrito con caracteres imborrables, al lado de los de Gerona y Zaragoza, y España, la vieja y gloriosa España, despertando de su letargo y levantando su hoy abatida cabeza, volverá á ocupar entre las naciones el rango que por sus tradiciones y por su historia le corresponde ocupar.

Esos son mis votos, y reclamando de nuevo vuestra indulgencia, os saludo afectuosamente.

He terminado.

La Usura

Conferencia pronunciada en el Ateneo por el Sr. Registrador de la Propiedad D. Antonio Alvarez Novoa, el 4 de Abril de 1909.

La voz *usura* que etimológicamente significa precio de uso, se aplicó primero al interés del préstamo y después se hizo extensiva á las ganancias del acaparamiento: hoy reviste múltiples formas, pudiendo definirse «todo lucro inmoderado obtenido á costa de la necesidad, buena fe, ignorancia ó debilidad del prójimo.» En este amplio sentido es usurero quien produce un alza ó baja artificial de valores, ya sea en el comercio abusando del crédito ó adulterando sustancias alimenticias, ya en el taller ó la fábrica negando al obrero su justo salario, ya en el truts monopolizando petróleos y cobres, ya valiéndose de malas artes en la Bolsa ó prestando sobre seguro á los Gobiernos.

La filosofía peripatética había afirmado por boca de su jefe el siguiente principio: *pecunia non parit pecuniam*, y aceptada esta fórmula por los jurisconsultos romanos, consignaron en sus códigos inmortales que el préstamo era esencialmente gratuito, dando al prestamista acción para exigir la cantidad prestada, pero no más: el pacto de intereses agregado al mutuo era ineficaz: para obtener réditos no bastaba un pacto, se necesitaba una estipulación, y entonces el préstamo ya no era mutuo sino *fœnus*, la cantidad prestada tampoco era *pecunia* sino *sors* y el exceso sobre ella *usuræ*: ni aun en el *fœnus* quedaba á merced de los otorgantes la cuantía del rédito, pues la ley fijaba tasa, lo mismo tratándose del *fœnus* ordinario que del extraordinario ó náutico, llamado también préstamo á riesgo marítimo. Este concepto jurídico del préstamo se confirma con un texto de Pomponio que se lee en el Digesto: «*Usura pecuniæ quam percipimus in fructu non est, quia non ex ipso corpore sed ex alia causa est, id est ex nova obligatione*».

No se diga que es anticuado este concepto del interés, pues no difiere gran cosa del de los códigos modernos. Sirvan de confirmación los artículos 353 y 354 del nuestro, que al definir los frutos emplean casi las mismas palabras de Ulpiano, Paulo y Pomponio, sin comprender el interés del préstamo, sino las rentas perpetuas, las vitalicias y las análogas á estas: véanse también las definiciones del mútuo y del comodato contenidas en el art. 1740 y especialmente en el 1753, y en ambas se hallará expresada la naturaleza gratuita del contrato como en los códigos justinianeos, aunque ya desde la ley de 14 de Marzo de 1856, informada en cándido liberalismo, estaba autorizado el libre pacto de intereses. Por cierto que en aquellas definiciones nos dice que el préstamo recae siempre sobre cosa fungible, y después resulta que la idea de lo fungible, tal como la entiende el mismo Código, no parece convenir al mútuo, pues según el art. 337 son bienes fungibles *aquellos de que no puede hacerse el uso adecuado á su naturaleza sin que se consuman*, y es evidente que la moneda no se consume al usarla, á diferencia de lo que acontece al pan ó al vino. Parece que en esa definición se toman por sinónimos dos conceptos que no lo son: lo consumible, idea objetiva que radica en la naturaleza de la cosa, y lo fungible que responde á una abstracción y no se halla en el objeto sino más bien en la intención del sujeto, en la mente de los otorgantes, pudiendo ser representado por algo análogo apreciado según número, medida ó peso. Más importante que lo dicho es la falta de criterio uniforme respecto al interés. Por una parte reconoce el Código que el préstamo es gratuito, lo cual quiere decir que el interés no emana de la naturaleza del contrato: por otra viene la ley del 56 á autorizar en forma positiva á los otorgantes para pactar el interés que se les antoje, lo cual quiere decir ser tan lícito el interés de uno por ciento como el de ciento por uno: y finalmente viene la ley de 23 de julio de 1908 que, inspirada en el intervencionismo, declara nulo el préstamo en que se estipule un interés superior al normal. Paréceme que en todo esto hay mucho de contradictorio. Siendo el préstamo de esencia ó, al menos, de naturaleza gratuita ¿puede dejarse á las partes ilimitada libertad de pactar interés? Si el pacto es el único fundamento del interés ¿puede el Estado

intervenir para echar por tierra ese único fundamento, substituyéndolo con otro basado en la justicia y el altruismo, pero dejando en penumbra la nueva regla? Decir que es nulo el contrato de préstamo á que se refiere el art. 1.º de la ley de 23 de julio y obligar en el 3.º al prestatario á devolver la suma recibida, no parece locución propia: en esa devolución consiste precisamente el préstamo según la definición del art. 1753 del Código: lo que en rigor se anula es solo el interés. De falta de precisión y claridad adolece otra frase del mismo art. 1.º: «un interés *notablemente* superior al *normal* del dinero y *manifestamente* desproporcionado con las circunstancias». El significado de las tres palabras subrayadas, sobre todo de los dos adverbios, es de una vaguedad desconsoladora: solo podrán aclararse en juicio ordinario y aun así quedarán al arbitrio judicial. Ha querido huirse de la tasa, sin duda por prejuicios tradicionales, y probablemente no se habrán eludido sus inconvenientes, además de lo costoso del procedimiento nuevo.

Tal vez hubiera sido preferible llevar al Código penal el delito de usura, siguiendo el precedente de la ley alemana de 24 de Mayo de 1880, y declarar allí la nulidad del contrato cuando recayese condena, ó encomendar al jurado y no al juez el procedimiento civil.

De lo dicho resulta que nuestra ecléctica legislación acerca del préstamo y del interés no lleva ventaja á la romana ni en conceptos éticos ni en definiciones.

Esa legislación romana era la vigente cuando se fundó la Iglesia de Cristo; y como el derecho civil tenia regulado el contrato de mutuo cuya esencia gratuita se acomodaba perfectamente al espíritu de fraternal caridad de la nueva doctrina, aceptó la Iglesia dicho contrato tal como estaba y condenó toda usura proveniente directamente del mutuo (*ex vi mutui*), añadiendo que en ciertos casos (*quandoque*), no por la naturaleza intrínseca del contrato sino por circunstancias extrínsecas (*lucrum cesans—damnum emergens—periculum sortis* &^a) podia estar legitimado el interés, puesto que en tales casos, y una vez demostrados, más bien que de interés revestía la forma de compensación por un perjuicio ó un peligro. Tal es á mi juicio la doctrina que se deriva de los Santos Padres, de varios con-

cilios, especialmente del V de Letrán, y sobre todo de la Encíclica *Vix pervenit* publicada por Benedicto XIV en 1.º de Noviembre de 1745 y extendida á la Iglesia universal por Decreto de 29 de julio de 1836, que constituye la disposición fundamental en la materia.

Pero durante el mismo siglo XIX mitigó la Iglesia en varios casos concretos el primitivo rigorismo, ordenando que no fuesen inquietados ciertos prestamistas que daban su dinero á módico rédito, en lo cual han querido ver algunos moralistas permiso efectivo, más bien que tolerancia negativa, apreciación que no parece exacta, porque del hecho mismo del mútuo (*ex vi mutui*) no se deriva necesariamente, con abstracción de circunstancias, la justicia y legitimidad moral del interés. Ni faltaron sociólogos que, fundados en aquellas decisiones, arguyesen de contradicción á la Iglesia, por dar como bueno en la época actual lo que no lo había sido en la Edad Media; cuando en realidad lo sorprendente y admirable es la altísima sabiduría con que va adaptando su inmutable doctrina á las exigencias mudables de los tiempos. No es la Iglesia quien oscila sino la economía social y con esta el papel del dinero, del interés y del préstamo. Había vivido el dinero durante siglos en un obscuro y modesto rincón del derecho civil, al servicio de la agricultura y de la pequeña industria; pero, sediento de codicia, remontó el vuelo en alas del libre cambio y se pasó á los extensos dominios de la Economía política para tomar parte, juntamente con los demás muebles é inmuebles, con el trabajo y con el crédito, en el gigantesco certámen de la libre concurrencia, donde no tardó en ser proclamado rey absoluto, ejerciendo un imperio tiránico y absorbente sobre todas las mercaderías y dando nombre al actual sistema capitalista. Es evidente que dentro de este sistema el dinero llegó á adquirir cierta virtualidad productiva que, unida al poder representativo que ya tenía de abolengo, legitiman el interés; en este sentido procedió muy cuerdamente la Iglesia no inquietando á los prestamistas de módico rédito y absteniéndose de fijar tasa, concepto variable en cada caso, así como de declarar que del mútuo fluya espontáneamente el interés, ya que la virtualidad productiva que hoy tiene la moneda no emana de su naturaleza

intrínseca, sino de circunstancias económicas más ó menos transitorias. Supongamos que algún día llegan á triunfar las doctrinas colectivistas: ese día desaparecerán también el interés y hasta la moneda metálica y fiduciaria: habrá bastante con el reparto de bonos proporcionales al trabajo ó servicio prestado: luego, dicho concepto es transitorio.

Demuéstrase además esto mismo dentro del sistema de la libre concurrencia, que si resultó maravilloso para exagerar la importancia del dinero y de la riqueza mueble, produjo efectos contrarios respecto al trabajo y á los inmuebles, aunque estos como instrumentos de producción llevan inmensa ventaja á la moneda. ¿Que sucedió al trabajo al ser considerado como mercancía? Que llevado á un mercado, sólo nominalmente libre, sucumbió en lucha con el capital, obteniendo este en la liquidación de beneficios la parte del león, lo cual dió lugar á la aborrecible plutocracia. De igual modo aconteció que en la competencia de la riqueza mueble con la inmueble, esta salió vencida, porque á la naturaleza ingénita de los fundos repugna la movilidad: por algo se les llama inmuebles. Las facilidades que otorgaron los fisiócratas para la venta frecuente y la movable hipoteca son incompatibles con el reposo que la naturaleza demanda para el laborioso y lento parto de frutos; el cultivo intensivo exige permanencia del agricultor en el fundo, y en esto se halla la base del crédito territorial, no en la multiplicación de ventas y de gravámenes, pues está demostrado que las tierras dan más fruto con superfosfatos, escorias y labores hondas que con cambios de dueño é imposición de cargas: esto último podrá ser útil al prestamista, pero nunca al agricultor. La ley Hipotecaria ha entendido las cosas de otro modo y los resultados no corresponden á las esperanzas de sus autores, á pesar de las frecuentes reformas, alguna de las cuales está muy próxima á publicarse en la Gaceta.

Expuesta y justificada la doctrina de la Iglesia acerca del interés, como también su maravillosa adaptación al derecho romano, al régimen de la pequeña industria, al de la grande y al capitalismo, examinemos ahora el criterio individualista.

Habían proclamado los fisiócratas (Quesnay, Voltaire, Rousseau, Turgot, &.) la célebre fórmula *laissez faire, laissez*

passer», y acomodándose á ella jurisconsultos y legisladores, escribieron en los códigos la libertad del interés: el pacto legítimo todos los tipos, y el Estado contemplaba indiferente la exorbitancia de los réditos porque la lógica así lo exigía; la fraternidad humana y el principio de sociabilidad fueron sacrificados en aras de un erróneo concepto de libertad y de un exagerado individualismo, tan exento de fundamentos éticos como ahito de materialismo. El movimiento inicial había partido de las clases medias, secundadas por la inconsciente muchedumbre. Aquellas venían ejerciendo el comercio, desdeñado por el clero y la aristocracia feudal: su bandera no dejaba de ser simpática; tratábase de combatir una trinidad aborrecible: privilegios de casta, tributos locales y exceso de reglamentación gremial, para dar la debida expansión á la industria y al comercio. En apoyo de este movimiento inicial vino el descubrimiento de América que ofrecía á la general codicia nuevos productos y extensos mercados: después la imprenta, el vapor, la electricidad, el consiguiente desarrollo de la navegación y de la maquinaria, y sobre todo la revolución francesa hicieron el resto, poniendo al servicio de la nueva causa filósofos, economistas, jurisconsultos y negociantes: el capital quedó dueño de la industria, de la banca y de los Estados, sustituyendo á los antiguos pergaminos los billetes de banco y surgiendo nuevas castas, la de los ricos, menos humanos que los señores feudales, y la de los pobres, que por carecer de todo, se habían quedado hasta sin creencias. Entonces fué cuando los economistas pudieron apreciar á donde conducía la exagerada libertad del pacto, á la omnipotencia de unos cuantos sobre la ruina de los demás; y rectificando la orientación, todos clamaron contra la avaricia del capitalismo. León XIII se lamentaba en sus Encíclicas de las nuevas formas de la usura, calificándola de devoradora: Proudhon afirmaba que la propiedad es un robo, y Marx no solo negó la legitimidad del interés, sino la del capital, acusándole de estafador, acusación que sostuvo ante el tribunal de la opinión pública, partiendo del concepto materialista de la historia que fundamentó sobre tres bases principales, dos de ellas tomadas de la filosofía hegeliana y la tercera de cosecha propia, á saber:

1.^a Todo es materia, y el movimiento una forma evolutiva de aquella.

2.^a Nada hay invariable: todo está sujeto á un proceso de evolución creciente é interminable.

3.^a Este proceso evolutivo se rige exclusivamente en la vida social por las condiciones económicas; y la filosofía, la moral, el derecho y todas las ideas abstractas no son directoras sino dirigidas en la magna obra de la producción económica. Pero la producción, según el régimen actual, considera al trabajo como una de tantas mercancías sujeta á la libre concurrencia, cuando es la única fuente de producción (principio liberal afirmado por Ricardo y Smith); y dada la inferioridad en que hoy contrata el obrero, resulta estafado por el capital, pues aquel sólo recibe del contratista ó empresario un precio en cambio mucho menor que el representado por su trabajo. Esta diferencia del valor en uso (utilidad de la mercancía) con el valor en cambio (lo que en el mercado se da al trabajador) constituye una explotación y una estafa en sentir de Marx, por ser la cristalización de un trabajo ajeno (sobrepeso) que aplicado á una nueva producción, va creciendo siempre en proporciones gigantescas hasta llegar á producir la bancarrota y la crisis comunista, consecuencia legítima y extrema del libre cambio.

Cualquiera que sea el juicio que merezca la teoría de Marx y su distinción del precio en uso y del valor en cambio, ya formulada muchos siglos antes por Aristóteles con mayor claridad y exactitud, una cosa resulta indudable y es que el capitalismo actual se hace odioso en medio de su omnipotencia: el simple pacto no puede servir de título legítimo para la usura, ya consista esta en el interés de un préstamo ó en la explotación del trabajo ajeno.

Desacreditada la teoría del libre cambio y del pacto, dos tendencias se entreven para solucionar el mal presente, la materialista y la católica.

Quienes entiendan que todo lo existente es materia y todo variable, que Dios, el alma, la moral, la filosofía y el derecho son mero resultado y no causa de la producción, que el hombre procede del mono y que el estómago manda al corazón y á la cabeza, será lógico afiliándose en la primera de dichas escue-

las (dado que Marx crea en la lógica, puesto que solo admite como verdades algunas del orden matemático); pero quien piense con el Evangelista que el Verbo existía en el principio y el Verbo estaba en Dios y Dios era Verbo y que por el Verbo fueron hechas todas las cosas; quien afirme que las riquezas y el negocio son medio y no fin en la vida del hombre, que este salió de las manos de Dios para volver á Él y que su verdadera patria no es esta sino el Cielo; quien conserve ideales en el corazón y en el cerebro, deberá afiliarse en la segunda y buscar en la justicia la solución del conflicto, dando al capital (trabajo acumulado), no la parte del león que este se toma, sino la que conforme á razón y á medida corresponda.

Por de pronto parece evidente que el capitalismo habrá de desaparecer en un cataclismo social comunista ó humanizarse paulatinamente, influido por la moral de Cristo. El movimiento de reacción va repercutiendo en la legislación y en las costumbres de las diferentes naciones, con tanta mayor intensidad cuanto más adelantadas se hallan en civilización. En Inglaterra y los Estados Unidos se ha sustituido la forma individual del contrato de trabajo por la colectiva, con ventaja notoria para los obreros que habiendo formado grandes y potentísimas asociaciones, regidas por inteligentes y activos Sindicatos, han tarifado el máximo, medio y mínimo de cada trabajo é impuesto coto á los desafueros capitalistas.

En los referidos Estados, en Bélgica y otros pueblos, muchos capitalistas han concedido espontáneamente á sus obreros cierta participación de los beneficios, convirtiendo en verdadera sociedad la locación de servicios.

Finalmente en Alemania, Inglaterra, Suiza, Austria y otras naciones, el Estado interviene á favor del débil en la contratación relativa al capital y al trabajo: España va siguiendo perezosamente esta misma tendencia de la cual son portaestandartes tan significados políticos como Dato, Azcárate y Canalejas. Ejemplo de este intervencionismo español es la ley de 23 de julio de 1908 referente á préstamos con interés, cuyos principios capitales quedan ligeramente expuestos.

Añádase á esto el desarrollo del espíritu de asociación entre los obreros católicos, tan sabiamente dirigido y fomentado por el ilustre sociólogo *P. Vicent*, siguiendo el derrotero de

León XIII, Manning, Keteler, Toniolo, Cathrein y De Mun para reconstruir sobre la base de la democracia cristiana la armónica trabazón de clases, quebrantada por el individualismo, y dar condiciones orgánicas al proletariado moribundo.

Responden á este fin en el orden privado las asociaciones que tienden á acrecentar las utilidades del obrero, como son las de socorro mutuo, las de compras en común y las que facilitan albergue; las cooperativas de producción, consumo, crédito rural, industrial, &. Entre estas cooperativas hay algunas, las más modernas, cuya tendencia discrepa bastante de las primitivas: antes el objeto directo era procurar alimentos y otros efectos á bajo precio, ó bien el de realizar préstamos á módico interés: hoy por el contrario, sin alteración de precio ó interés normal, se distribuye la ganancia entre los socios actuales, ó se deja el todo ó parte de esta á beneficio perpetuo de la clase, esto es, de los socios presentes y venideros: así, por ejemplo, en una sociedad cooperativa de préstamos, se constituye con el importe de los réditos normales una fundación inalienable en favor de la misma sociedad, á fin de obtener por este medio que el capital se convierta en instrumento de emancipación de la clase menesterosa. A esta nueva forma responden las cajas Raiffeisen, Keteler y Durand.

En el orden público, también se tiende á proteger por el Estado la debilidad del obrero, protección tanto más necesaria, cuanto que suprimidas las antiguas corporaciones, incompatibles con el régimen individualista, se halla aquel completamente desamparado, en lucha desigual con los capitalistas, quienes imponen condiciones onerosas á la mercancía trabajo, tanto en lo que respecta á sus condiciones intrínsecas (remuneración, duración, distribución y posibles rescisiones) como en las extrínsecas (seguridad personal, higiene, separación de sexos, descansos nocturnos y festivos).

Dentro de este moderno concepto favorable al obrero, ha tenido la Iglesia una intervención capitalísima, muy en armonía ciertamente con la doctrina de su divino Fundador, con la de los Santos Padres, con la de los Escolásticos y con la tradición histórica del Papado. El sapientísimo León XIII invita al clero á salir de la iglesia é ir al pueblo, llevando en la mente el

espíritu de la democracia y en el corazón la valentía y el sacrificio; y es evidente que nadie con mejores títulos que la Iglesia puede ponerse al frente de este movimiento social en favor de los débiles y menesterosos, ya que sus virtudes cardinales y notas características, su inmutabilidad dogmática, la flexibilidad de su disciplina, la misión docente que Cristo le ha confiado y hasta la misma organización gerárquica, robusta y armónica, ampliamente extendida por Europa, América y Oceanía, le otorgan preferencia sobre las escuelas comunistas para la suprema dirección sistemática del magno problema de reorganización social, que ha de poner coto de una parte á los abusos del capitalismo y evitar de otra el doble cataclismo que nos amenaza en el orden material y en el espiritual.

Otras empresas ha realizado la Iglesia que garantizan el éxito de la presente. Cristo proclamó la verdadera libertad, la verdadera igualdad y la verdadera fraternidad, cuando todos los filósofos las negaban: varios siglos después de publicado el Evangelio, escribía Justiniano en sus códigos que los hombres eran por naturaleza libres ó esclavos. ¿Quién sacó á salvo, sino la Iglesia, la civilización del mundo en la irrupción de los bárbaros? ¿Quién elevó el rango social de la mujer y amó á los pobres y desvalidos, y compendió en una sola palabra (*cari-tas*) toda la doctrina evangélica?

Confiemos, pues, en que la Iglesia pondrá coto á todas las concupiscencias que han ocasionado el presente conflicto, elevando la dignidad del obrero, como antes la del esclavo y la de la mujer, y desarrollando los principios evangélicos de fraternidad y de justicia distributiva.

Excursión á la Isla de Colóm

Una de las más interesantes giras llevadas á cabo por la Sección de Deportes y Excursiones de nuestro Ateneo fué la efectuada el día 25 de Marzo último á la Albufera é Isla de Colóm, en la que tomaron parte los Sres. Magistrados D. Trinidad Gay y D. Mariano Pascual Español, el Presidente del Ateneo D. Antonio Victory, el Presidente de dicha Sección don Francisco F. Andreu y otros distinguidos ateneistas.

A las nueve de la mañana, con un sol primaveral, salimos los excursionistas del Ateneo, unos en coche y otros á caballo, dirigiéndonos, por el camino de Kane y camino de Rafal, al predio La Albufera y puerto de El Grao, donde nos recibió el propietario de la isla de Colóm D. Antonio Roca y Várez, Secretario de la Sección de Deportes y Excursiones. Dejando vehículo y cabalgaduras nos embarcamos, en el citado puerto, en las barquillas que debían conducirnos á la Isla. El panorama que se ofrece al espectador desde el puerto de El Grao es sumamente bello é interesante: por un lado los variados accidentes de la costa menorquina y el dilatado monte de Cudía, tan celebrado por los cazadores, y por otro, mirando al N., la pintoresca isla de Colóm. En pocos minutos atravesamos el brazo de mar que separa á Colóm de Menorca, favorecidos por un suave viento del S.O., desembarcando en una encantadora playa en cuyo fondo se destaca un pequeño bosque de seculares tamariscos.

Nuestra primera visita al llegar á la Isla fué al cementerio donde yacen enterrados varios individuos (fallecidos allí cuando en 1786 fué habilitada la Isla como lazareto) á quienes el Sr. Roca ha dedicado un severo monumento, con un bien escrito epitafio en lengua menorquina, á la memoria de los infelices que encontraron allí la muerte tras duro cautiverio. Levantar monumentos funerarios en memoria de los grandes y poderosos.

esos es cosa muy frecuente; levantarlos á míseros cautivos, sin otros títulos á invocar que su desventura, es prueba de los sentimientos de humildad cristiana en que se inspira el Sr. Roca. Luego visitamos la casa predial donde el dueño se multiplicó para obsequiarnos, presentándonos el interesante *Album de la Isla Columbaria* en el cual dejamos estampadas nuestras firmas. Recorrimos después las galerías de la pertenencia minera «Constancia», rica en blenda, desde donde volvimos al ya mentado bosque de tamariscos á cuya sombra nos esperaba la succulenta comida que debía reparar nuestras fuerzas. Reinó en la mesa la animación y la alegría propias de las circunstancias, ponderando cada uno las bellezas que, durante el paseo, más le habían impresionado.

Es la isla de Colón, considerada desde el punto de vista agrícola, un predio rústico en que predomina el monte bajo de brezo, lentisco, *daphne velloides* (arbusto muy raro) etc., con bastantes acebuches que luchan tenazmente con el impetuoso viento Norte. Encuéntrase también la notabilísima planta *seriola caespitosa*, allí descubierta para la ciencia. Tiene una porción de terreno regable, por medio de una noria, y unas doce hectáreas de tierra de pan llevar, donde se cultivan los cereales y la zulla que alimenta algunas reses vacunas y un número no despreciable de ovejas. La caza del conejo y de la perdiz hace aun más simpático el monte de la Isla. El Sr. Roca, tan entusiasta por la silvicultura, se esfuerza para poblar la Isla de alcornoques y otros árboles.

A las cuatro de la tarde nos despedimos del propietario Sr. Roca para volver á El Grao y á la Albufera y emprender el regreso á Mahón.

Los excursionistas quedamos muy complacidos de tan hermoso paseo y de las atenciones recibidas de nuestro consocio y buen amigo el propietario de la Isla Columbaria.

Pedro Mir y Mir.

Observatorio Meteorológico de Mahón. — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43
Resumen correspondiente al mes de Marzo de 1909

Decadas	BARÓMETRO, EN mm Y Á O°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO			
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros	
1. ^a	750.19	0.88	756.64	6	742.78	1	13.86	10.4	6.2	15.3	7	4.0	3	11.3	66	»
2. ^a	752.20	0.64	757.41	12	746.32	15	11.09	11.5	7.2	17.3	19	4.7	17	12.6	67	»
3. ^a	756.43	0.90	761.40	24	749.13	29	12.27	14.1	7.8	20.9	22	8.2	28	12.7	62	»
Mes	752.94	0.80	761.40	24	742.78	1	18.62	12.0	7.0	20.9	22	4.0	3	16.9	65	»

Decadas	ANEMÓMETRO										DIAS DE					Evaporación media en milímetros											
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				DIAS DE				DIAS DE		Lluvia total, en milímetros		Lluvia máxima en un día												
		FRECUENCIA DE LOS VIENTOS																									
		N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocio	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad				
1. ^a	»	1	»	»	»	2	8	4	5	2	5	3	»	4	4	2	5	»	»	»	3	»	1	»	20.9	4.5	4.8
2. ^a	1	3	»	»	»	3	5	4	4	3	5	2	»	5	2	3	6	»	»	»	3	»	1	»	15.6	4.5	3.3
3. ^a	3	»	1	»	»	3	7	3	5	2	5	4	»	6	5	»	1	»	»	»	»	»	»	»	0.3	0.3	5.5
Mes	4	4	1	»	»	8	20	11	14	7	15	9	»	15	11	5	12	»	»	»	6	»	1	»	36.8	4.5	4.5

Mauricio Hernández Ponseti.

Bibliografía

Ibiza.—*Arte: Agricultura: Comercio: Costumbres: Historia: Industria: Topografía.*—*GUIA DEL TURISTA.*—*Por Arturo Pérez-Cabrero.*—*Barcelona, J. Horta, 1909; un volumen, de 156 páginas, ilustrado.*

Nuestro distinguido amigo, el ilustrado secretario del Ayuntamiento de Ibiza D. Arturo Pérez-Cabrero, ha prestado un valioso servicio á su Isla natal, con la publicación de la guía del turista, de cuya notable obra ha tenido la bondad de enviar un ejemplar, con afectuosa dedicatoria, al Ateneo Científico, Literario y Artístico, obsequio que este Centro le agradece.

El despertar intelectual, que hace ya algun tiempo, se ha iniciado en la Isla hermana, los esfuerzos de algunas sociedades y particulares en pro de la cultura é ilustración de aquella, para nosotros, querida ciudad, han dado lugar á que, con el deseo de conocerla, fuera visitada tanto por hombres dedicados á las investigaciones científicas y arqueológicas, como por literatos insignes, al mismo tiempo que por aquellas personas que recorren el mundo buscando bellezas que admirar, y en este sentido, se hacía necesario un libro en el que se reuniera en poco volumen cuantas noticias de Arte, Historia y de utilidad, pudieran interesar á unos y otros, y bajo este aspecto, la obra del Sr. Pérez-Cabrero es de una oportunidad grandísima. De su bondad, nada de cuanto digamos podría dar mejor idea, que la lectura de sus páginas, por demás amenas é instructivas.

En ellas se trata de las excavaciones que, con muy buenos resultados, han llevado á efecto la Sociedad Arqueológica Ebusitana y el Sr. Román desde 1903; se hace una detallada descripción del Museo Arqueológico, con inventario de sus principales objetos; reseña histórica de la Isla; Bibliografía; una descripción geográfica, meteorológica y geológica; tipos, costumbres, agricultura, industrias etc. Contiene tambien una parte práctica para el visitante, tanto para el que lo haga con carác-

ter científico, como para el que sólo vaya llevado por la curiosidad, terminando con un vocabulario de las dicciones del léxico ibicenco, que no tienen analogía ni semejanzas con el castellano y su significación.

La obra está admirablemente editada, en magnífico papel satinado é ilustrada con muy hermosos é interesantes grabados, reproduciendo vistas de la Isla, un mapa de la misma y un plano de la Capital.

Es, en suma, un hermoso trabajo que demuestra las grandes condiciones de laboriosidad, inteligencia y cariño á Ibiza del autor, mi querido amigo (al cual esa misma amistad me impide dedicar todos los elogios que su obra merece, para que no se crean apasionados), que desde este sitio felicito con efusión, terminando con recomendar á todos cuantos sean aficionados á aumentar el bagaje de sus conocimientos, hojeen detenidamente «IBIZA».

Miguel Moreno.

Anales de Instrucción primaria.—Montevideo, 1908.

Forman un volumen de 460 páginas que la Inspección nacional de Instrucción primaria del Uruguay publica y envía gratuitamente á todos los Maestros Directores de las Escuelas públicas del Estado á fin de llevar á las mismas las disposiciones oficiales, las más nuevas doctrinas pedagógicas y los más modernos métodos de enseñanza.

Comprende los asuntos siguientes:

Doctor Antonio Cabral, Ministro de Industrias, Trabajo é Instrucción pública, fallecido á los 32 años el 18 de Octubre de 1908.—Necrología por D. Abel J. Pérez, Inspector nacional de Instrucción primaria.—Honores.—Entierro.—Los discursos.

Por la lectura de estos puntos se viene en conocimiento de lo mucho que valía el Doctor Cabral y de la gran pérdida que con su fallecimiento ha experimentado la nación uruguaya.

La Educación Cívica como norma práctica de la vida por D. Amdrosio L. Ramasso.

Tanto en la exposición de motivos como en el desarrollo del programa ha tenido presente el autor que la escuela primaria encauza y educa el criterio con relación á la vida social, á fin

de que los niños de hoy sean mañana ciudadanos dignos, honrados, activos, abnegados, tolerantes y valientes.

Edmundo de Amicis por D. Abel J. Pérez.

Fuera necesario transcribir todos los bellos pensamientos que al Sr. Pérez ha sugerido la obra de Amicis para formarse idea de la galanura con que dicho Sr. presenta las hermosas concepciones del artista sentimental y exacto observador de los más grandes afectos humanos.

Informe de D. Joaquín R. Sánchez sobre el tema *¿La escuela primaria, en todos sus grados y para ambos sexos, puede ser confiada exclusivamente á la mujer?*

Tras clara argumentación llega el Sr. Sánchez entre otras conclusiones á la de que las escuelas para varones mayores de ocho años deben estar preferentemente á cargo de maestros.

Otro informe del mismo Sr. Sanchez sobre el tema *¿Dadas las condiciones generales de la enseñanza primaria, pueden organizarse las escuelas normales de maestros con carácter exclusivamente profesional?*

A continuación de sólidos razonamientos, se resuelve el señor Sánchez por la negativa, y sólo admite la organización de las escuelas normales con carácter profesional bajo el supuesto de que el Estado mantuviese otras instituciones destinadas á preparar á los aspirantes para el ingreso en dichas escuelas normales.

Los aniversarios patrios y los cantos escolares en la Plaza Independencia por D. Abel J. Pérez.

Como parte de la prensa de Montevideo comentara la asistencia de los niños á las fiestas conmemorativas del aniversario de la independencia con criterio desfavorable en cuanto á los peligros posibles que pudieran correr los niños y en cuanto al significado patriótico de los cantos, el Sr. Pérez, con una entereza que le honra asume la responsabilidad que pueda haberle por la orden que dió y en defensa de la misma, aduce razones en alto grado convincentes.

Lecciones de cosas por D. Eduardo Rogé.

Versan estas lecciones sobre el algodón, el cáñamo, el abacá, el ramio y las fibras de coco y de pita, las cuales servirán

al maestro de excelente guía para transmitir á los alumnos lo que más importa saber de dichas materias.

Primeros elementos de Agricultura por D. Federico N. Abadie.

A pesar de que la obra está escrita para el maestro, puede considerarse de mucha utilidad para el agricultor. Con sencillez y claridad explica las principales operaciones agrícolas, forma grupos de cultivos afines, y de modo admirable trata lo concerniente á Arboricultura.

La enseñanza de la lectura en las escuelas por D. Albino Benedetti.

Con gran conocimiento del asunto, desarrolla el Sr. Benedetti puntos tan importantes como la lectura material, el amor á la lectura, y el uso del libro como manantial de instrucción.

Significado de la voz Uruguay por D. Orestes Araújo.

Después de una notable disquisición filológica se decide el Sr. Araújo por la opinión de que la voz Uruguay significa Rio de los pájaros.

Un capítulo de Histología vegetal por D. Severiano de Olea.

Es un profundo estudio de los tejidos vegetales, cuya lectura contribuirá á aumentar la ilustración de los maestros.

La disciplina escolar y los castigos corporales por D. Horacio Dura.

En un extenso y detenido trabajo establece el autor la necesidad de los castigos corporales para conseguir la disciplina escolar. En dicho escrito resplandecen á la par la sinceridad del Sr. Dura y la tolerancia de las Autoridades Escolares al admitir en una revista oficial ideas que discrepan de las disposiciones legales, si bien la Dirección hace la salvedad de que el acoger el referido escrito en la Revista no implica siquiera una presunción de solidaridad con las ideas que hayan podido inspirarlo.

Cursos nocturnos para Adultos, por D. Pedro Stagnero.

Memoria que abarca desde los primeros ensayos verificados para la implantación de las escuelas de adultos en la República oriental hasta el establecimiento definitivo de las mismas,

Miscelánea.

Entre otros comprende asuntos tan interesantes como una escuela al aire libre, la lección de la bandera, los pequeños planetas, el oro del Océano, el frutarismo y construcción de casas con molde.

Organización de los batallones escolares por D. Abel J. Pérez.

Al proyecto de resolución precede una larga y razonada exposición de motivos que termina con un resumen de los bienes que la organización de los batallones escolares ha de reportar á los alumnos y á la Patria.

Traducciones.

En esta sección van las traducciones de los importantes asuntos siguientes: la educación en Sud América, Berthelot en el Panteón, la enseñanza de la moral y el servicio militar y la escuela.

Documentos oficiales,

Aparecen las disposiciones oficiales que interesan particularmente á los maestros uruguayos.

Publicaciones recibidas.

Detalla las que la Revista recibe del interior y del exterior del Uruguay.

Antonio Juan y Alemany.

* * *

La Cámara de Comercio ha recibido, como obsequio del Banco Español del Río de la Plata, establecido en Buenos Aires, un ejemplar de la obra *Estadísticas comerciales y monetarias de los años 1905, 1906 y 1907, en la República Argentina, República del Uruguay, España, Francia, Inglaterra é Italia.*

Trátase de un compendio de datos estadísticos comerciales y gráficos que dan idea del movimiento de los principales productos de exportación de dichos países, de la evolución de sus precios, fluctuaciones de los cambios internacionales, variaciones del descuento, estadísticas de la circulación monetaria, etc.

Editada la obra con verdadero lujo, es digna de que, como desea el Banco Español del Río de la Plata, se la estudie deteni-

damente, en la seguridad de que han de hallarse en ella datos preciosos para cuantos sostienen relaciones mercantiles con las Repúblicas sud-americanas —L. C.

* * *

El Ateneo agradece el obsequio que ha merecido de la Dirección de *Le Moniteur Maritime, Industriel, Commercial et Financier*, órgano del Sindicato marítimo de Francia, al dedicarle un ejemplar de la notabilísima obra de Montesquieu: *Considerations sur les causes de la grandeur des Romains et de leur décadence*.

Este libro, primera edición confrontada con el texto de 1734, vá ilustrado con comentarios y notas de Federico el Grande y con un prólogo de J. Charvet.

Forma un vol. en 4.º, impreso en papel holandés, de 287 páginas con notas marginales. La corta tirada de 330 ejemplares avalora este volumen.

* * *

Muy interesante y de gran valor histórico es el libro manuscrito que acaba de adquirir, por compra, el Ateneo y de cuya adquisición se dió cuenta en el Boletín de esta Revista, n.º 11, correspondiente al día 24 del corriente.

Forma un tomo en fol. de 152 págs. útiles, sin numeración, encuadernado en pergamino.

Lleva por título: *Actas de la Junta de Gobierno de la Isla de Menorca, formada de orden del Rey Nuestro Señor D. Carlos Tercero, y celebradas por consecuencia de la Conquista de la misma Isla écha por sus R.ªs Armas en el Año de 1782*.

Después del traslado de las dos Reales Ordenes de 16 de Febrero de 1782 y 5 de Marzo del propio año, dictadas para la formación de la citada Junta que debía entender en el arreglo del Gobierno de la Isla, van extendidas las actas originales de las 19 celebradas en Mahón desde 9 de Marzo á 29 Novbre. de 1782.

Entre otras muchas curiosidades llaman la atención los acuerdos tomados en una de las primeras para dar cumplimiento al proyecto de S. M. respecto á *Religión, Salud natural, Salud Política y Comodidad y conveniencia de los Ciudadanos*.

Esta *Revista* publicará algunos de los extremos más interesantes de este manuscrito.—H. S.